

16/04/2020

Fiscalía formaliza a imputado por robo con homicidio ocurrido en San Bernardo

El juez del Tribunal de Garantía de San Bernardo **José Luis Alvarado** acogió la solicitud de la Fiscalía Metropolitana Occidente –a través de su Unidad de Delitos de Alta Complejidad- y resolvió formalizar al imputado **Sergio Olivares Urtubia** por robo con homicidio y determinar su prisión preventiva.



Olivares Urtubia ingresó el lunes 13 de abril a una sucursal bancaria, de la comuna de San Bernardo, con el objeto de realizar un

asalto, hecho que culminó con el imputado disparando al guardia en el rostro, quien intentó repeler la acción, provocándole la muerte. Tras lo anterior, el delincuente huyó del lugar, siendo interceptado por transeúntes, quienes lo detuvieron hasta la llegada de Carabineros.

La audiencia de formalización se llevó a cabo la mañana de este jueves 16, mediante videoconferencia y en ella participó, por el Ministerio Público, el fiscal jefe de la Unidad de Delitos de Alta Complejidad de la Fiscalía Metropolitana Occidente, **Pablo Sabaj**, quien está a cargo de la investigación. Como parte querellante, se hizo presente una abogada a nombre de la Intendencia Metropolitana, mientras que como defensora pública del imputado, asistió **María Inés Quiroga**.

La abogada de la Defensoría Pública señaló, al comienzo de la sesión, que Olivares Urtubia tenía la condición de inimputable, lo que fue desestimado por el juez, tras los antecedentes presentado por la Fiscalía.

Tras la audiencia, el fiscal Pablo Sabaj aseguró que “los hechos –graficados en videos de las cámaras y de los testigos que se encontraban al interior de la sucursal- demuestran que el imputado concurrió a esta entidad bancaria con la intención de cometer un asalto, para lo cual iba premunido de un arma inscrita a su nombre de 9 milímetros, y dos cargadores. La conducta fría al momento de disparar y lo certero del tiro, demuestran, asimismo, que se encontraba con plena conciencia de lo que estaba realizando”, sostuvo.

Junto con proveer la formalización y dictaminar la prisión preventiva del acusado, el magistrado de San Bernardo estableció un plazo de investigación de 150 días